



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2018, acordó la aprobación del acuerdo relativo a la suscripción del convenio urbanístico para obtención del Sistema General 1 del Sector 5, a través del sistema expropiatorio acordado con los propietarios de los terrenos afectados.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina el correspondiente acuerdo y convenio urbanístico con su expediente, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "DOCM", al objeto de que puedan presentarse alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse alegaciones quedará aprobado definitivamente el convenio urbanístico sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

Valmojado, 9 de febrero de 2018.-El Alcalde, Jesús López Agudo.

N.º I.-784